

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 286-D-FLCH-17

Lima, 21 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02268-FLCH-2017 relativo al pedido de vacaciones del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04805-R-16 de fecha 5 de octubre de 2016 se ratificó la Resolución de Decanato N.º 514-D-FLCH-16 de fecha 1 de agosto de 2016, designando al Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 992-D-FLCH-16 de fecha 20 de diciembre de 2016 se postergó el descanso físico vacacional correspondiente al período enero y febrero 2017 de los profesores con cargos directivos, entre ellos, del Director de la Unidad de Posgrado;

Que mediante Oficio N.º 094-UPG-FLCH-17 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 20 al 24 de marzo y del 5 al 9 de junio de 2017;

Que de acuerdo a las normas establecidas los docentes tienen derecho a 60 días de vacaciones anuales y remuneradas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** al Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ, con código N.º 023566, profesor principal del Departamento Académico de Literatura y Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 20 al 24 de marzo y del 5 al 9 de junio de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICA (e)



[Firma]
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

/mdr.